



Quito, 14 de abril de 2014

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Quito.-

De mi consideración:

Yo, Margarita Zambrano, con cédula de ciudadanía No. 170629802-1, en mi calidad de Administradora de la Sociedad de Hecho Larreátegui Meythaler y Zambrano Abogados, autorizo a la SUCURSAL EXTRANJERA AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A, para que realice de manera gratuita su actividad comercial en la siguiente dirección: CIUDAD COLÓN, SOLAR 2 – EDIFICIO EMPRESARIAL 2 – PISO 3 – OFICINA 308.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

  
Margarita Rosa Zambrano Albuja  
CC: 170629802-1

AIRATON AJ

LA NOTARIA  
ADMINISTRADORA DE LA SOCIEDAD DE HECHO  
LARREÁTEGUI MEYTHALER Y ZAMBRANO ABOGADOS  
CIUDAD COLÓN, SOLAR 2 – EDIFICIO EMPRESARIAL 2 – PISO 3 – OFICINA 308

Superintendencia  
de Compañías  
22 ABR. 2014  
OPERADOR 3  
QUITO

**MTB.**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A **QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, ANTE MI **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170629802-1, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE HECHO LARREÁTEGUI MEYTHALER Y ZAMBRANO ABOGADOS**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMAS Y RUBRICA, ESTAMPADAS EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHAS FIRMAS Y RUBRICAS, SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA..

x *Margarita Rosa Zambrano*

LA NOTARIA  
*Gabriela Cadena Loza*  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

